**ANEXO IV**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN**

**Plazo:**

* Si la totalidad de los contratos subvencionados fueron realizados con anterioridad a la fecha de publicación de la Resolución de Otorgamiento, en los QUINCE DÍAS naturales siguientes a la fecha de dicha publicación.
* Si alguno de los contratos subvencionados fue formalizado con posterioridad a la publicación de la Resolución de Otorgamiento, en los QUINCE DÍAS naturales siguientes a la formalización del último de los contratos subvencionados.

**Documentación:**

[ ]  Relación de personas para las que se solicitó subvención (Anexo V)

[ ]  Informe de Vida Laboral del Código de Cuenta de Cotización en el que se encuentren incluidos los/las trabajadores/as subvencionados, referido al periodo comprendido entre el 1 de enero del año de la convocatoria y la fecha de inicio del periodo de justificación.

[ ]  Contratos laborales para los que solicitó subvención y registro de los mismos en el Servicio Público de Empleo Estatal (contra@).

[ ]  Documento de Alta y Renovación de la Demanda de Empleo (DARDE) de las personas para las que se solicitó subvención.

[ ]  Informe de Vida Laboral de las personas para las que se solicitó subvención una vez incorporadas a la empresa.

[ ]  Copia del DNI de las personas cuyos contratos han sido subvencionados.

[ ]  Anexo VII firmado por cada una de las personas cuyo contrato ha sido subvencionado.

[ ]  Certificado emitido por la entidad responsable de la formación profesionalizante cursada por la persona contratada, en la que se haga constar la relación de módulos formativos, la duración en horas y las fechas de realización.

[ ]  Certificados acreditativos de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Agencia Tributaria Canaria, y con la Seguridad Social (si los presentados con anterioridad no se encontraran en vigor). En el caso de tratarse de entidades mercantiles sin personalidad jurídica propia (Comunidades de Bienes y Sociedades Civiles), además de los certificados de la empresa deberán aportarse los correspondientes a cada uno de los comuneros o socios.

[ ]  Declaración responsable de no haber recibido ayudas, destinadas al mismo fin, de Administraciones Públicas o de otros entes públicos o privados (Anexo XI).

[ ]  Fotografías en las que se aprecie la colocación del cartel identificativo de la subvención (Anexo VI).

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE INSERCIÓN Y DE MANTENIMIENTO DE PLANTILLA**

**Plazo:**

* En los QUINCE DÍAS naturales siguientes a la fecha de finalización del último de los contratos subvencionados (6 o 12 meses, según el caso).

**Documentación:**

[ ]  Informe de Vida Laboral del Código de Cuenta de Cotización en el que se encuentren incluidos los/las trabajadores/as subvencionados, referido al periodo comprendido entre el 1 de enero del año de la convocatoria y la fecha de finalización del último de los contratos subvencionados.

[ ]  Informes de Plantilla media de trabajadores en alta, emitido por la Seguridad Social, referido al periodo de los 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de comienzo del primero de los contratos subvencionados, de todos los Códigos de Cuenta Cotización de la Empresa.

[ ]  Informes de Plantilla media de trabajadores en alta, emitidos por la Seguridad Social, referidos al periodo de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del último de los contratos subvencionados, de todos los Códigos de Cuenta Cotización de la Empresa.